

PROYECTO EDUCATIVO

CICLO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS GENERALES

Los **objetivos generales** del ciclo quedan definidos, a nivel estatal, en el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre.

También están definidos en cada una de las programaciones de cada módulo incluido en este proyecto educativo.

2. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LAS ÁREAS

Los **contenidos curriculares** están definidos en la ORDEN EDU/2187/2009, de 3 de julio, y, a nivel autonómico, en la ORDEN de 7 de julio de 2009. También están definidos en cada una de las programaciones de cada módulo incluido en este proyecto educativo.

MÓDULOS PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA O SOPORTE RELACIÓN CON (Anexo 3 ORDEN 7 julio 2009)

La transversalidad de las áreas se desarrollará dentro de las programaciones de los módulos.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se han planteado acciones para cuatro grandes grupos de alumnos con N.E.E.

- *Alumnos con ritmo de aprendizaje rápido o alumnos de altas capacidades*

Para aquellos alumnos y alumnas con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de enseñanza-aprendizaje más rápido, se plantea, en cada una de las Unidades, una serie de *actividades de ampliación* que permitirán mantener la motivación de estos alumnos mientras el resto de compañeros alcanzan los objetivos propuestos.

- *Alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o alumnos con dificultades asociada a condiciones sociales desfavorecidas*

Bajo el apartado de *actividades de refuerzo*, se plantean actividades de desarrollo que pueden servir para que aquellos alumnos con un ritmo más lento de aprendizaje y con necesidad de reforzar los contenidos planteados en cada unidad, alcancen los objetivos establecidos.

Este tipo de actividades de refuerzo servirán también para que el alumnado que se incorporan en 3ª y 4ª adjudicación de nuevas plazas, se pongan al mismo nivel que los compañeros que empezaron a principio de curso.

- *Alumnos con discapacidad física, mental o sensorial*

En la norma no están contempladas las adaptaciones significativas, por tanto sólo se podrá adaptar **los espacios, tiempos, metodología y recursos** a aquellos alumnos que tengan alguna disminución física o mental reconocida que le impida el seguimiento de las clases (adaptación no significativa). Algunas de estas adaptaciones pasan por el uso de adaptadores e intérpretes fundamentalmente.

- *Alumnos repetidores*

En relación a los alumnos repetidores que podamos tener en el módulo, se analizarán las causas que motivaron la repetición para poder tomar acciones concretas. Estas acciones pueden ser las mismas que las consideradas para aquellos alumnos con ritmo de aprendizaje bajo.

4. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Sería interesante proponer más cursos que versen sobre la especialidad del departamento de Informática y situarlos en horarios compatibles con el profesorado. El horario de los profesores del ciclo de informática en este centro, no es compatible con la mayoría de los cursos y actividades propuestas, puesto que estos suelen impartirse en horario de tarde. Algunos cursos interesantes para ampliar la formación del profesorado son:

- **IT Essentials I:** PC Hardware y Software: Este práctico curso nos introduce en las tecnologías de la información, y prepara para construir y mantener un ordenador, instalar sistemas operativos y aplicaciones a través de prácticas en un laboratorio informático, y a resolver problemas habituales de hardware y software. Además, introduce en conceptos básicos de redes informáticas.
- **CCNA Discovery:** Este práctico curso ofrece una introducción a los conocimientos básicos de redes informáticas. Sin ningún conocimiento previo, con el uso de herramientas interactivas y un adecuado laboratorio informático, el estudiante puede practicar y aprender las habilidades necesarias para empezar a construir redes informáticas en pequeñas empresas.
- **CCNA Exploration:** Es una completa visión de las redes informáticas, desde los conceptos fundamentales para aquellos que tienen pocos conocimientos en redes, hasta avanzados servicios y aplicaciones para expertos técnicos. El curso se diferencia de su hermano CCNA Discovery por un amplio aprendizaje de los conceptos teóricos y un considerable aumento de las prácticas con equipos más sofisticados y avanzados.
- **Cursos Idiomas**
- **Cursos on-line** sobre programación, redes, servicios, seguridad etc organizados por el CEP.

5. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO ESCOLAR

Las horas totales del ciclo son de 2000 horas siendo la jornada lectiva de 30 horas semanales. En este centro por problemas de espacio y por la eficiencia y aprovechamiento de los recursos de los que se dispone, el horario de las enseñanzas de Formación Profesional se ha establecido en horario de tarde-noche, desde las

15.30 horas a las 22.00 horas con un descanso de 30 minutos que está comprendido entre las 18:30 y 19:00

Al desarrollarse estas enseñanzas en horario de tarde separadas del horario de la mañana, y al tratarse de un alumnado prácticamente mayor de edad, lo que se refiere a entradas y salidas del centro debe regularse de forma específica y diferenciada. En consecuencia, las entradas y salidas del centro de este alumnado se regularán por ellos mismos; ahora bien, la entrada en las clases debe hacerse con la necesaria puntualidad respetando el horario establecido.

En lo que se refiere a los cambios de clase, no existen “descansos” específicos entre clase y clase, sino que solamente se debe usar el tiempo imprescindible para que se realice con normalidad el cambio de clase. Estos cambios de actividad están regulados por un solo timbre. El alumno podrá ser amonestado con una nota disciplinaria si utiliza esos descansos para salir del instituto.

La distribución horaria de cada módulo profesional se describe en el anexo II de la ORDEN autonómica de 7 de julio de 2009

A partir del tercer trimestre una vez evaluados los alumnos de 2º Curso el horario se distribuirá de diferente manera para poder atender al alumnado de FCT. Las horas de los módulos de segundo se dividirán al menos en un 50% en clases de recuperación u otras actividades relacionadas con el ciclo y el resto para la FCT. Las posibles actividades son:

- Mejora de las competencias con desdobles, con evaluación de actividades de refuerzo o mejora dentro de la familia profesional.
- Actividades de orientación profesional y actividades complementarias para ayudar a superar las pruebas de acceso de ciclos superiores.
- Revisión y mejora del equipamiento informático e instalaciones de red del centro con el apoyo del alumnado de primero
- Administración de la plataforma educativa
- Coordinación de cursos o grupos de trabajo para formación del profesorado

Los profesores que integran los distintos departamentos deberán hacerse cargo del alumnado que realice **la convocatoria extraordinaria** de FCT en el siguiente curso y tendrán en la medida de lo posible una liberación de hasta **tres horas del horario regular**. Si no existiera la posibilidad de esta liberación horaria, habría que plantear junto con la directiva la posibilidad de aumentar el cupo del profesorado o la eliminación de las guardias para poder atender al alumnado correctamente.

Una vez realizada la tercera evaluación parcial del alumnado de 1º en la última semana de mayo, el horario de atención directa a ese alumnado será del 100% de las horas intentando agruparlas en menor número de días para el beneficio del alumnado. La asistencia del alumnado a esas clases es indispensable para superar la evaluación final.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La realización de las actividades extraescolares programadas dependerá de las circunstancias que se den en el curso actual, como por ejemplo la disponibilidad de las empresas, la actitud del alumnado, los recursos económicos, etc. Algunas de las posibles actividades a realizar son

- ✓ Visita a la empresa SADIEL Desarrollo de Sistemas en Sevilla o Puerto Santa María (Febrero)
- ✓ Asistencia a la Conferencia Internacional de Software Libre (Sin determinar)
- ✓ Visita al Centro de Proceso de Datos de la Junta de Andalucía en Sevilla (Marzo)
- ✓ Visita a la empresa EPICSA Jornada de puertas abiertas (Mayo)

Así mismo se podrá realizar otras actividades extraescolares que se consideren necesarias en función de las circunstancias, las necesidades y las decisiones tomadas en el departamento.

La planificación previa y la organización facilitan el que la visita sea realmente efectiva. En cada actividad extraescolar se entregará a vicedirección el resumen de la actividad junto a un listado del alumnado. El alumnado menor de edad no podrá realizar la actividad sin un justificante de sus padres.

7. PROGRAMACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Se adjuntarán en cada curso escolar a partir de la segunda quincena del mes de octubre

8. PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA FCT

La duración del módulo Formación en Centros de Trabajo es de 410 horas lectivas y se desarrollará en el tercer trimestre. Según la ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado de ciclos formativos que **tienen pendiente de superar sólo el módulo profesional** de formación en centros de trabajo podrá realizar también, si así lo desea, este módulo en el primer o segundo trimestre.

Para poder cursar este módulo el alumno deberá haber superado con calificación positiva el resto de módulos del ciclo. El periodo de realización de la formación en centros de trabajo se calculará en función del número de horas que tenga la jornada laboral de los alumnos en las empresas, el horario siempre tendrá que estar comprendido entre las 7:00 – 22:00. La convocatoria **ordinaria**

se realizará entre la primera semana de marzo y la última de Junio, mientras que la convocatoria **extraordinaria** se realizará en el curso siguiente en el primer y/o segundo trimestre. Se tratará en cualquier caso de hacer que la finalización de este módulo coincida con la fecha en la que se realiza la evaluación del trimestre que se está cursando. Excepcionalmente si la realización de las prácticas se realiza en días no lectivos del horario escolar se deberá pedir un permiso especial.

El horario de la Formación en Centros de Trabajo se ajustará de acuerdo con la empresa en la que el alumno realice la formación procurando que todos los alumnos en la medida de lo posible tengan un horario similar.

Las visitas realizadas por el tutor docente a las empresas se intentarán realizar cada 15 días laborables. Si no se pudieran realizar todas las visitas por motivos como por ejemplo faltas de horas en el horario, problemas económicos, etc. se mantendrá un contacto con el alumno y tutor laboral a través de otros medios: teléfono, email o plataforma educativa. El número de visitas a cada empresa nunca podrán ser inferiores a tres.

El profesorado elegirá una empresa para cada alumno según sus notas, actitud en el ciclo, capacidades y localidad del alumnado.

En algunas de las empresas al alumno podrá trasladarse siempre junto al tutor laboral o persona que esté al cargo a otros lugares que no sean la sede central para realizar su trabajo. El alumno estará cubierto en todo momento por el seguro escolar y esas horas están incluidas en su jornada laboral.

9. PROGRAMACIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Informática y Comunicaciones dándole preferencias aquellos contenidos con competencias del ciclo.

El departamento dedicará a ampliar los contenidos del módulo de Aplicaciones Web impartido en 2º Curso para mejorar la formación del alumnado en programación Web, PHP y Base de datos. Consideramos contenidos fundamentales para su labor profesional y para seguir su formación en cursos superiores.

En la medida de lo posible y siempre que el profesorado del departamento de informática tenga la titulación adecuada, algunas horas de libre configuración se impartirán en inglés para aumentar el currículo del alumnado.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios de evaluación del ciclo quedan definidos, a nivel estatal, en el REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, y, a nivel autonómico, en la ORDEN de 7 de julio de 2009

También están definidos en cada una de las programaciones de cada módulo incluido en este proyecto educativo.

11. ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, PROFESIONAL Y PARA LA INSERCIÓN LABORAL

El departamento de FOL se encargará de la orientación escolar y profesional en sus respectivos módulos y en actividades de formación realizadas en el tercer trimestre como pueden ser:

- Realización de currículum vitae y cartas de presentación.
- Orientación de itinerarios formativos, universitarios y estudios de ciclos superiores, pruebas de acceso, solicitudes en Escuela de idiomas
- Búsqueda activa de empleo
- Incentivar el espíritu emprendedor

Por último tan solo añadir que estas orientaciones se realizarán de forma presencial y a través de peticiones en la plataforma educativa del centro, asignándoles un espacio concreto a esta temática.

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La ORDEN de 29 de septiembre de 2010 sobre la evaluación en Formación profesional determina la planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial (última semana de mayo) y la evaluación final (última semana de junio) y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

En cuanto a las faltas de asistencia injustificadas, el cómputo de las mismas se lleva a cabo por un procedimiento diferente al del alumnado de educación secundaria obligatoria y bachillerato. Al ser unas enseñanzas presenciales, la asistencia a clase es obligatoria y deberán justificarse las faltas de asistencia.

Vemos lo que se recoge en el Plan de convivencia en el apartado 6.2

En las enseñanzas de Formación Profesional el cómputo de faltas se realizará independientemente por cada módulo en el que está matriculado el alumno o alumna. El apercibimiento a un alumno se hará efectivo a partir de los siguientes porcentajes: el primer apercibimiento, con el 5% de faltas injustificadas acumuladas en el módulo; el segundo, con el 15%; y el tercer apercibimiento con el 20%. Este último apercibimiento significará la pérdida de la evaluación continua en el módulo o módulos correspondientes, teniendo la opción de presentarse a la evaluación final.

En cuanto a la justificación de faltas de asistencia del alumnado, el tutor tendrá en cuenta las situaciones particulares de este alumnado: entrevistas, trabajos

esporádicos, exámenes o pruebas, etc. que tengan de una u otra manera que ver con el carácter profesional de los estudios que está cursando. Así mismo, y debido a la edad de este alumnado, debe valorarse su situación familiar a la hora de justificar las faltas de asistencia a clase.

13. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Tenemos disponible en el centro dos aulas polivalentes:

- El aula del primer curso dispone de 20 puestos en disposición U incluyendo una pequeña zona de taller y otra zona central en disposición filas.
- El aula del segundo curso tiene disponible entre 12 -14 puestos colocados en dos filas.

14. MATERIALES DIDÁCTICOS POR MÓDULOS Y MATERIAS

En la programación de cada módulo habrá un listado con los materiales necesarios junto a diferentes bibliografías que se pondrá a disposición del alumnado.